



XXXV EDICIÓN DE LOS PREMIOS CIENTÍFICOS **“SAN LUCAS”**

El Real e Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Sevilla, ha convocado la XXXV Edición de Premios San Lucas, correspondientes al año 2024, que ha de regirse por las bases que a continuación se detallan:

PREMIOS

- 1) Premio a Trabajos Científicos realizados por colegiados en el Real e Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Sevilla. Las categorías y dotaciones son:

- | | |
|------------------|-------------|
| • Primer Premio | 3.000 Euros |
| • Segundo Premio | 2.000 Euros |
| • Tercer Premio | 1.000 Euros |

BASES GENERALES DEL CONCURSO

El Jurado Calificador será designado por el Pleno de la Junta Directiva del Colegio de Médicos de Sevilla a propuesta de la Dirección General de Docencia y Formación Continuada y su fallo será inapelable.

- 1) Podrá optar a estos Premios todos los médicos colegiados en el Real e Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Sevilla, siendo el primer firmante colegiado con antigüedad continuada de al menos 3 años. Asimismo debe estar al día en sus cuotas colegiales y no haber sido objeto de sanción firme disciplinaria por el RICOMS y no haber sido rehabilitado de ella.

- 2) Los aspirantes a los Premios deberán remitir sus trabajos, en el plazo y lugar que en el punto 9 se detalla, bajo plica, por triplicado, en sobre cerrado, en cuya cara anterior se escribirá únicamente el Título de Trabajo consignando, además, en la parte superior izquierda lo siguiente: “Concurso de Premios Científicos San Lucas del Real e Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Sevilla”. En sobre aparte y cerrado tamaño cuartilla, con tipo de letra Arial 12, irá escrito en su exterior el Título del Trabajo y en su interior una hoja con el nombre del autor o autores, número de colegiado del primer firmante, residencia, domicilio, teléfono, correo electrónico, así como el Centro o Institución vinculado a dicho trabajo científico. En ese mismo sobre irá incluida una nota del autor o autores, en la que declararan, bajo juramento, que el trabajo no puede haber recibido otro premio, de cualesquiera instituciones ni empresas, sean públicas o privadas.
- 3) El trabajo debe ser original. No se aceptarán las revisiones o puestas al día, Ni trabajos de otra índole (históricos o humanísticos) y deberán haber sido publicados a partir del 1º de septiembre de 2023, o aceptados para su publicación antes de la fecha de la convocatoria de los actuales premios. Se adjuntará copia en formato digital (lápiz de memoria, DVD, CD) del mismo.
- 4) El Jurado tendrá el derecho excluir aquellos trabajos que no hayan cumplido las bases de este Concurso, así como declarar los premios desiertos y su fallo será inapelable.
- 5) Los Premios Científicos “San Lucas” serán valorados de acuerdo con distintos parámetros, teniendo carácter prioritario la repercusión científica, el rigor metodológico y el interés de los resultados. Todos los trabajos deberán encontrarse en el primer cuartil, Q1, de las revistas de su área
- 6) Asimismo, y en aras de fomentar las oportunidades en diferentes áreas de especialidades, quedan excluidos los trabajos presentados por un investigador y/o grupo de investigación galardonados en las dos convocatorias previas.
- 7) Si alguno de los trabajos estuviese firmado por más de un autor, la dotación económica del Premio se concederá al primer firmante. Los coautores de los

trabajos galardonados podrán solicitar certificado de la resolución a la Dirección de Docencia y Formación Continuada del RICOMS.

- 8) La entrega de los premios se llevará a cabo con la debida difusión de su celebración, en la celebración de la festividad de San Lucas del año correspondiente a la convocatoria.
- 9) Los Trabajos Científicos aspirantes a los XXXV Premios Científicos “San Lucas” deben ser registrados, cumplimentadas sus bases, hasta el día 6 de septiembre de 2024, a las 13,00 horas en el Registro del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Sevilla (3ª planta de la Avda. de la Borbolla, 47. Sevilla 41013).

Fdo. Dr. D. Juan Manuel Contreras Ayala
SECRETARIO GENERAL

Vº Bº
Dr. D. Alfonso Carmona Martínez
PRESIDENTE